



CLUBES DEPORTIVOS ECUESTRES

Madrid, 15 de mayo de 2020

Queridos amigos,

Siguiendo con la solicitud (también adjunta) del Consejo Superior de Deportes, unimos a este escrito la Resolución de la Presidencia del CSD, de 4 de mayo de 2020 y publicada en el BOE el día 6, se aprueba y publica el Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales.

Se trata del protocolo de referencia y obligado cumplimiento para todos los deportistas federados, deportistas profesionales y de alto nivel, así como para las federaciones y entidades deportivas en las que aquéllos se incardinan, cada uno en la medida en que se define en el presente protocolo, de cara al reinicio de los entrenamientos y la posterior reanudación de competiciones oficiales. Es el marco mínimo para reactivar el deporte federado, el deporte profesional y de alto nivel durante el período asimétrico de desescalada. Al mismo uniremos en el momento de la vuelta a la competición el específico sobre los concursos hípicos en el que trabajamos desde hace un tiempo y que os será comunicado con la suficiente antelación previa a la futura vuelta a la competición.

Como se especifica en el apartado General (II.1.1) de la Fase de entrenamiento individual o básico (II.1.) en la que nos encontramos en estos momentos, *“Los clubs, equipos o federaciones, en cuyas instalaciones o bajo cuya supervisión se organicen entrenamientos, o en el futuro competiciones (mientras dure el Estado de Alarma), identificarán un coordinador para el cumplimiento general de este protocolo, así como un jefe médico (con experiencia en medicina deportiva, tanto general como específica en materia de COVID-19), cuya identidad y datos de contacto serán comunicados al Consejo Superior de Deportes”*

Es por ello por lo que os solicitamos que esta información se nos haga llegar con la mayor inmediatez a la RFHE enviando un correo a la dirección dalonso@rfhe.com que detalle la identidad y datos de contacto de los mencionados:

- coordinador del club para el cumplimiento general del protocolo
- y jefe médico de referencia

Una vez recibida la misma la remitiremos para su conocimiento al Consejo Superior de Deportes.

Agradeciendo vuestra colaboración, recibid un cordial saludo

Venancio García Ovies
Secretario General

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

Monte Esquinza, 28 3º Izqda
28010 Madrid
Tlf.- 91 436 42 00
Fax.- 91 575 07 70
www.rfhe.com